ACTA Nª 001 DE INICIO

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 20210830 DE 25 /11/2021

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE FLORENCIA
CONTRATISTA:	INVERSIONES AXTRAL S.A.S.
C.C. O NIT:	Nit: 900.638.634-3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	YURI BERNAL GUERRERO
IDENTIFICACIÓN RL No.	Cc: 37.442.279 DE CÚCUTA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO:	SUMINISTRO DE DOTACION DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL PARA AFRONTAR LA EMERGENCIA SANITARIA ORIGINADA POR EL VIRUS COVID 19 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION.
FECHA DE CELEBRACIÓN	NOVIEMBRE 25 DEL 2021
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO CONFORME SE CONFIGURE EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROCESO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, POR UN TÉRMINO DE **10 DÍAS HÁBILES**, EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE.
VALOR:	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE **SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DE PESOS ($7.364.000) M/CTE.**
APORTE DE LAS PARTES (CONVENIO):	**MUNICIPIO $ N/A OTROS $ N/A**
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO PAGARA HASTA EL 90% DEL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE PAGOS PARCIALES, Y EL 10% RESTANTE CON LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LOS SUMINISTROS Y SERVICIOS PRESTADOS Y CERTIFICADOS POR EL SUPERVISOR, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DEL CUPO PAC POR PARTE DE LA ENTIDAD, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: a) acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al articulo 23 de la ley 1150 de 2007 b) acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización.

	c) expedición del registro presupuestal d) informe de ejecución del contratista e) acta de supervisor f) facturación o documento equivalente **NOTA**: SI LAS FACTURAS NO HAN SIDO CORRECTAMENTE ELABORADAS O NO SE ACOMPAÑE DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL PAGO, EL TÉRMINO PARA ÉSTE EMPEZARÁ A CONTARSE DESDE LA FECHA EN QUE SE PRESENTA DEBIDAMENTE CORREGIDOS O DESDE QUE SE HAYA APORTADO EL ÚLTIMO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS. LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTA CAUSA SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA; POR LO TANTO, NO CAUSARÁN INTERESES, NI COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA. EL PAGO SE REALIZARÁ TENIENDO EN CUENTA EL PAC PROGRAMADO POR EL ÁREA DE TESORERÍA.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2021001106 DEL 23-07-2021
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2021001891 DEL 25-11-2021
RUBRO:	2.3.2.02.01.003-1203001-110
DENOMINACIÓN RUBRO:	OTROS BIENES TRASPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)/servicios de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.
RIESGOS AMPARADOS:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
No. DE PÓLIZA Y NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA:	475-47-994000050506 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS:	25-11-2021
PAGO EST. PRO-ADULTO MAYOR:	N/A
PAGO EST. PRO-DEPORTE:	N/A
PAGO EST. PRO- CULTURA:	N/A
PAGO EST. PRO-DESARROLLO:	RECIBO CON REF: No.2021002702 DE FECHA 15/12/ 2021 POR VALOR DE $ 36.000 / PAGO CON SELLO IMPRESO DEL BANCO DE OCCIDENTE.
SEGURIDAD SOCIAL:	Salud: SANITAS S. A. S. Pensiones: PORVENIR Riesgos Profesionales: POSITIVA Aporte Parafiscales: N/A
FECHA DE INICIO:	16-12-2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	29-12-2021

RL= Representante Legal; NA= No Aplica; ND= No Disponible

Proyecto	Jhon Jairo Jara Cuellar	Cargo	Asesor Municipal	Firma	

En las instalaciones de la oficina Casa de Justicia, se reunieron: El Doctor **JHON JAIRO JARA CUELLAR** identificado con cédula de ciudadania **No.17.645.622** de Florencia Caquetá, (cargo) Asesor, actuando en calidad de supervisor del **CONTRATO DE COMPRAVENTA** en mención y por la otra, **YURI BERNAL GURRERO** identificado (a) con cédula de ciudadania **No. 37.442.279** de Cúcuta, como Representante Legal del establecimiento de comercio **INVERSIONES AXTRAL S.A.S.** con **NIT: 900.638.634-3**, actuando en calidad de contratista; con el fin de impartir orden de inicio al **CONTRATO DE COMPRAVENTA** referido de conformidad con los términos establecidos en él.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen de conformidad con lo establecido en el numeral 34 del articulo 48 de la Ley 734 de 2002, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto No. 0556 del 29 de julio del 2015 y 0067 del 01 de marzo del 2017 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Florencia - Caquetá".

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre de 2021.

Firma: _____
Nombre: **JHON JAIRO JARA CUELLAR**
NIT. / C.C. No.: **17.645.622** de Florencia
Cargo: Asesor
Supervisor

Firma: Yuri Bernal Guerrero
Nombre: **YURI BERNAL GURRERO**
NIT. / C.C. No.: **37.442.279** de Cúcuta
Rep. Legal: **INVERSIONES AXTRAL S.A.S.**
Contratista